Quillota
Municipalidad

Quillota, 10 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.756/VISTOS:

1. Oficio Ordinario **N°1280 AD/2018 de 28 de Noviembre de 2018** de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Trato Directo para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA MUSEO DEL TÍTERE Y DEL PAYASO"** de **FUNDACIÓN TEATROMUSEO DEL TÍTERE Y EL PAYASO DE VALPARAÍSO**, RUT N°65.041.627-9, representado legalmente por Víctor Quiroga Pérez, RUT N°10.566.388-9, fono: 56-32-2592226/56-8-2131301 con domicilio en Cumming N°795, Cerro Cárcel, Valparaíso, por un monto de **$ 230.000.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora Colegio de Niñas Canadá, según el Plan Gestión Pedagógica. El motivo será viaje de estudio, el día 29 de Noviembre de 2018, en el cual participarán 37 alumnos más profesores acompañantes de la Escuela, al Museo del Títere y el Payaso ubicado en Valparaíso. Modalidad de compra Directa según indica el artículo 10 N°4 del Reglamento "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Modalidad de Ejecución será mediante Orden de Compra aceptada por parte del proveedor escogido, previo decreto de adjudicación;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3246/2018 de 27 de Noviembre de 2018, emitido por Coordinadora Área de Finanzas Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que existe disponibilidad presupuestaria de $**230.000.- Exento de IVA**, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA MUSEO DEL TÍTERE Y DEL PAYASO"**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-1397-SE18;
5. Oficio Ordinario N° 127/2018 de fecha 07 de Noviembre de 2018 de Directora Colegio de Niñas Canadá a Coordinadora Área de Finanzas;
6. Declaración Jurada Simple, emitida por el Presidente Fundación Teatromuseo del Títere y el Payasa, Certificado Proveedor Único de Junio de 2018;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contratación por Trato Directo, para la adquisición de **"ENTRADAS PARA VISITA EDUCATIVA MUSEO DEL TÍTERE Y DEL PAYASO"** de **FUNDACIÓN TEATROMUSEO DEL TÍTERE Y EL PAYASO DE VALPARAÍSO**, RUT N°65.041.627-9, representado legalmente por Víctor Quiroga Pérez, RUT N°10.566.388-9, fono: 56-32-2592226/56-8-2131301 con domicilio en Cumming N°795, Cerro Cárcel, Valparaíso, por un monto de **$ 230.000.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018.**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director del Departamento de Educación Municipal Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION
1. Director de Departamento de Educación Municipal 2. Control 3. Administración Municipal 4. Finanzas RED-Q 5. RED- Q 7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pssm.-